

D^a. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las diecinueve horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince , se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Juan Enrique Celma Guimerá	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps Amposta	Asiste
Concejal	Sra. Gema Urquizu Foz	Asiste
Concejal	Sr. Armando Moragrega Julian	No Asiste
Concejal	Sr. Alberto Moragrega Julian	Asiste
Concejal	Sra. Nuria Millan Celma	Asiste
Concejal	Sr. Santiago Ibañez Urquizu	Asiste

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

El Pleno acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la Sesión plenaria anterior.

PUNTO 2.- Plan de revalorización de los recursos naturales para ahorro energético de la Comarca del Matarraña.

La Comarca del Matarraña/Matarranya aprobó el “Plan de revalorización de los recursos naturales para el ahorro energético de la Comarca del Matarraña”, con un presupuesto de 249.261,70 euros, para la que ha obtenido una subvención por Orden de 26 de marzo de 2015, del Consejero de Política Territorial e Interior, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones del fondo de desarrollo

territorial y rural para las Comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2015, por importe de 190.453,42 euros.

En el citado Plan, previa petición municipal, se incluye la sustitución de la caldera de gasóleo por una de biomasa que abastecerá al Consultorio médico.

Considerando que la dependencia donde se va a ejecutar dicho actuación se encuentra ubicada en un bien calificado como de dominio y servicio público.

Atendido que las normas que rigen la concesión de la subvención a favor de la Comarca exigen que esta acredite la plena disponibilidad de los bienes en los que se ejecuta la actuación subvencionada, durante al menos los cinco años siguientes a su realización.

Atendido que, durante dicho plazo, la Comarca del Matarraña/Matarranya asumirá el mantenimiento preventivo y correctivo de dicha instalación.

Vistos los artículos 6 c) y 88 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, 182 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 95 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de bienes, actividades, servicios y obras de las Entidades Locales de Aragón, que regulan la utilización de los bienes de dominio y servicio público; Vista la Disposición adicional segunda Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por ello, el Pleno, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la puesta a disposición a favor de la Comarca del Matarraña/Matarranya, de la sala de calderas y sala anexa, conducciones, circuito primario y cubierta del inmueble destinado al servicio público del Consultorio médico, para la instalación de una caldera de biomasa, al amparo del Plan de revalorización de los recursos naturales para el ahorro energético de la Comarca del Matarraña”, con sujeción a las siguientes condiciones:

- El plazo de la puesta a disposición de las dependencias municipales afectadas por la ejecución de la instalación se establece para los cinco años siguientes a su realización.
- Durante ese periodo, la Comarca asumirá el mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación.

Segundo.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Comarca del Matarraña/Matarranya.

PUNTO 3.- Liquidación del Presupuesto y Cuenta General 2014.

Presentado al Pleno la Liquidación del Presupuesto 2014 y la Cuenta General 2014, tras su aprobación por la Comisión Especial de Cuentas , quedan aprobados por unanimidad.

PUNTO 4.-Cesión a favor del Ayuntamiento de dos parcelas en suelo industrial para completar el 10% establecido en la ley.

En este punto el Pleno acuerda por mayoría, con la abstención de los tres concejales del grupo PSOE, la aceptación de la cesión de dos parcelas del Polígono Industrial de Beceite propiedad de la SPM Beseit Activa SL, parcelas resultantes de la Reparcelación, identificadas como nº 11 y nº 12 al objeto de completar el 10% de cesión establecido en la legislación urbanística.

PUNTO 5.- Renuncia del adjudicatario de las obras “Renovación pavimentos tramos C/ Pilar, C/ Clavario y C/ Ronda” y “Mejora de vías y redes en Avda. Parrizal, C/ Ronda , C/ Llana y C/ Villanueva “ .

En este punto se da lectura en el Pleno del escrito presentado por la empresa Antoli Tello SL , en el cual se renuncia a la adjudicación de las obras “Renovación pavimento tramos C/ Pilar, C/ Calvario y C/ Ronda” y “Mejora de vías y redes en Avda Parrizal, C/ Ronda, C/ Llana y C/ Villanueva” ante la imposibilidad de cumplimiento de los plazos establecidos en las mismas.

Interviene el Sr. Alcalde quien informa al Pleno que ante esta renuncia, y al tratarse de contratos menores, el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con los constructores de la localidad ofreciéndoles la posibilidad de presentar los correspondientes presupuestos de dichas obras.

Tanto el Sr. Pedro Barberan como el Sr. Oscar Serret han comunicado la imposibilidad de ejecutar dichas obras.

Por parte de la empresa Construcciones Giner SL se ha presentado presupuesto para ambas actuaciones, con el compromiso de comenzar las obras de forma inmediata :

- “Renovación pavimento tramos C/ Pilar, C/ Calvario y C/ Ronda”, con un presupuesto de 31.127,23€.
- “Mejora de vías y redes en Avda Parrizal, C/ Ronda, C/ Llana y C/ Villanueva”, con un presupuesto de 32.287€.

El Pleno acuerda la adjudicación de las dos actuaciones de referencia a la empresa Construcciones Giner SL.

PUNTO 6.- Revocación del nombramiento del cargo de Tesorero en cumplimiento del Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre.

Mediante Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre Reutilización de la Información del sector Público, se modifica la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, modificación que elimina la cobertura legal a la prestación de las funciones de tesorería desempeñadas por concejales o por personal propio no funcionario.

Por tanto, no cabe nombrar Tesorero en las Corporaciones con Secretaría de Clase Tercera, es decir, las de población inferior a 5.000 habitantes. El desempeño de la función de Tesorero, si no puede ser ejercidas por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, podrán ser ejercidas por funcionarios de carrera de la Diputación Provincial. No cabe que sea funcionario interino.

El Relá Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, en su art. 3 modifica el apartado 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, de tal forma que las funciones de tesorero pasan a ser desempeñadas por el Secretario-Interventor.

Por tanto el Pleno acuerda por unanimidad dejar sin efecto la Resolución de nombramiento de Concejal-Tesorero de D^a. Gema Urquizu Foz, pasando a ejercer dichas funciones la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

PUNTO 7.- Informes de Presidencia

En este punto el Sr. Alcalde presenta los siguientes Informes:

- a) Fiestas 2015. Se informa del resultado de la gestión de la barra de fiestas, con un beneficio de 4.981,02€ , así como de los gastos totales de las fiestas. El coste final de fiestas 2015 asciende a la cantidad de 20.053,43€.
- b) Presentación de las estadísticas, pendiente del cierre del Parrizal, correspondientes a la temporada 2015.
- c) Problemas con el agua. Durante todo el mes de agosto ha habido numerosos problemas con el agua. El depósito quedaba casi vacío durante el día y no recuperaba nivel durante la noche. El caudal de agua entrante era el mismo, por lo que hay que suponer la existencia de

fugas de agua en la red de abastecimiento, puesto que aunque la población durante la época estival aumenta considerablemente, nunca se ha llegado a esta situación de tener de cortar el agua de 2 a 6 de la mañana.

El problema, aunque menor, continua durante este mes de septiembre. Por ello se decidió revisar toda la red para detectar fugas y proceder a su reparación.

- d) Fondo de Inversiones de Teruel 2015. Se ha encargado la redacción de una memoria de la actuación “ Consultorio médico- local social” para su inclusión dentro de la convocatoria de subvenciones del FITE 2015. La actuación consiste en la construcción de un nuevo edificio donde en la actualidad está la casa de maestros-antigua guardería , que constará de planta baja con acceso por calle Tejería destinada a Consultorio médico y planta primera con acceso por calle Pesquera destinada a dos locales sociales.
- e) Taller de Empleo 2015. El Ayuntamiento ha solicitado la aprobación de un Taller de empleo de jardinería dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a programas de Talleres de empleo efectuada mediante Orden de 26 de agosto de 2015, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón. La actuación solicitada se denomina “Rehabilitación y jardinería: un jardín botánico”, cuyos trabajos se realizaran en el Calvario de Beceite.
- f) Comunicación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo del procedimiento de reintegro de las actuaciones de reindustrialización correspondientes al REINDUS 2010 aprobado a la Sociedad Municipal SPM Beseit Activa SL, por la totalidad de la subvención concedida cuyo importe asciende a la cantidad de 110.000€. Igualmente desde la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel se comunica a la Sociedad Municipal SPM Beseit Activa SL el plazo para efectuar el pago correspondiente al reembolso de préstamo concedido dentro del programa REINDUS 2009 por importe de 23.555,48€
- g) En este punto se da cuenta del cambio de representante y suplente en el Grupo de Acción Local “BAJO ARAGON-MATARRAÑA” (OMEZYMA) por motivos de disponibilidad. Se designa como representante del Ayuntamiento al Alcalde , D. Juan Enrique Celma Guimerá y como suplente a la Concejala, D^a Gema Urquizu Foz.
- h) Reclamación de responsabilidad patrimonial de D. Carlos Delgado Albertus por la caída sufrida durante las fiestas del año 2012. Se ha recibido escrito de reclamación de responsabilidad alegando el mal estado del terreno contiguo al frontón municipal y ausencia de

iluminación en el mismo, adjuntándose el parte de lesiones emitido por la Clínica médico forense de Cerdanyola.

Por parte de la Secretaria se informa que ya en el año 2013 por parte de D. Carlos Delgado se instó procedimiento abreviado 686/2012 por lesiones. Con fecha 15-11-2013 el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Alcañiz requirió a este Ayuntamiento información acerca del terreno donde se produjo el accidente. El Ayuntamiento informó del estado del terreno donde realmente se produjo el accidente, terreno ubicado en la parte posterior del frontón de unos 110 m² que da acceso mediante una puerta de valla a la parte posterior del frontón. La caída se produjo en dicho terreno, debido a un mareo de D. Carlos Delgado, que cayó desplomado con todo su peso sobre el suelo, golpeándose la cabeza, según se nos informó por parte de uno de los integrantes de la orquesta que le atendió justo en el momento del accidente.

Entendemos que el procedimiento judicial quedó cerrado, puesto que el Ayuntamiento no ha tenido ninguna comunicación posterior.

Se acuerda dar contestación al escrito de reclamación , denegando cualquier tipo de indemnización , puesto que el Ayuntamiento no tuvo responsabilidad alguna en le accidente.

- i) Hoy mismo se ha formalizado la escritura de compra-venta de la parcela municipal sita en Avda. Parrizal, 59 a favor de D. Roberto Pastor y por la cantidad de 24.500€, cantidad que va a ser destinada íntegramente a la amortización de deuda municipal.
- j) Presentación del proyecto de Camino Natural Matarraña-Algars el próximo 30 de septiembre 2015 en Valderrobres.
- k) Suspensión de las jornadas sobre los Molinos Papeleros organizada por la Mancomunidad Taula del Sénia. Estaba prevista la visita a la Antigua Fábrica Noguera de Beceite .
- l) Celebración del Master del Agua 2015 organizado por el grupo ECODES durante los días 21 al 25 de septiembre en nuestra localidad. El Ayuntamiento cedió el local de la Casa de Cultura para su celebración.

PUNTO 10.- Ruegos y preguntas

1ª.- Pregunta: Dª. Nuria Millan, ¿ cuál ha sido el motivo por el que la Oficina de Turismo ha permanecido cerrada varios días en el mes de agosto?

Respuesta: Alcalde. El motivo se debió a que la responsable de la Oficina de Turismo se puso enferma, y que pensando que iba a ser uno o dos días , nos presentó la baja y fue en ese momento cuando se decidió contratar a otra persona para su sustitución .

3ª.- Pregunta: Dª. Nuria Millan, Quejas sobre la falta de limpieza en el Parrizal y Pesquera aportando fotos en prueba de ello.

Respuesta: Alcalde. Informar que este año la gente nos ha comentado que tanto el Parrizal como la Pesquera les ha parecido que estaban más limpios que en años anteriores. Para ello el Ayuntamiento ha contratado a tres personas que se han dedicado exclusivamente a labores de limpieza de ambos espacios naturales.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veinte treinta horas del día veintinueve de septiembre de 2015, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el VºBº DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 30 de Septiembre de 2015.

VºBº
EL ALCALDE